

## El Consejo de Administración de Fiat Industrial aprueba los planes de fusión

Turín, 21 febrero 2013

El Consejo de Administración de Fiat Industrial ha aprobado en su reunión de hoy el proyecto de fusión transfronteriza de Fiat Países Bajos Holding NV (**FNH**) en Fiat Industrial S.p.A. (a partir de ahora **Fusión FNH**) y el de la fusión de Fiat Industrial SpA en una NewCo (**NewCo**) de derecho holandés (a partir de ahora **Fusión FI**).

La **Fusión FI** fue aprobada por el consejo de administración, que también examinó la fusión de CNH Global NV (**CNH**) en NewCo (a partir de ahora **Fusión CNH**), que forma parte de la operación global.

Los términos y condiciones de los proyectos de la **Fusión FNH**, **Fusión FI** y **Fusión CNH** están plenamente en consonancia con los previstos en el acuerdo de fusión firmado el 25 de noviembre de 2012, como se comunicó a los mercados.

El principal objetivo de la **Fusión FI**, unido al de la **Fusión CNH**, es simplificar la estructura societaria del Grupo y para permitir la plena integración de los negocios de Fiat Industrial que, cuando la operación esté completada, será el tercer grupo mundial en el sector de *Capital Goods*.

Respecto a la **Fusión FI**, el Consejo de Administración ha decidido proponer el canje de una acción de NewCo por cada acción ordinaria de Fiat Industrial. Por lo tanto, al finalizar la **Fusión FI**, los accionistas de Fiat Industrial recibirán acciones ordinarias de nueva emisión de la sociedad absorbente en base a esta ecuación de canje. La efectividad de la **Fusión FI** (y de la **Fusión CNH**) está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones previas, entre ellas la aprobación de la Fusión FI y de la Fusión CNH por sus respectivos accionistas, la obtención de todas las exigencias requeridas para que las acciones de NewCo coticen en la Bolsa de Nueva York.

Está previsto que la cotización de las acciones de NewCo en el MTA tendrá lugar tras el inicio de la contratación de los mismos títulos en la Bolsa de Nueva York. La **Fusión FI** está sujeta a la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas de Fiat Industrial, cuya celebración se darán a conocer de conformidad con la normativa.

Los accionistas de Fiat Industrial que no voten a favor de la Fusión FI podrán ejercer sus derechos de rechazo según el Artículo 2437, párrafo 1, letra C del Código Civil italiano. El ejercicio de este derecho por parte de los accionistas de Fiat Industrial estará condicionado a la efectividad de la Fusión FI.

\* \* \* \* \*



**Fiat Industrial S.p.A.** es un líder mundial en el sector de Capital Goods que, a través de sus diversas actividades, diseña, produce y comercializa equipamiento agrícola y de construcción (CNH Global N.V.) y camiones, vehículos industriales, autobuses y vehículos especiales (Iveco S.p.A.), además de motores y transmisiones para estos vehículos y motores para usos marinos (FPT Industrial S.p.A.). Presente en los principales mercados del mundo, Fiat Industrial está volcada en ampliar su presencia en mercados con un fuerte potencial de desarrollo, también a través de joint ventures. Más informaciones sobre el Grupo Fiat Industrial y sus compañías está disponible en la página web corporativa [www.fiatindustrial.com](http://www.fiatindustrial.com).